

FECHA: 24/11/2014

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	HR
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
<b>LUGAR</b>	México, D.F.

**ASUNTO**

HR Ratings ratificó la calificación de HR BBB+ y modifica la Perspectiva a Positiva de Estable al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

**EVENTO RELEVANTE**

México, D.F. (24 de noviembre de 2014)- HR Ratings ratificó la calificación de HR BBB+ y modifica la Perspectiva a Positiva de Estable al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

La ratificación de la calificación y el cambio en la perspectiva se deben principalmente a la disminución observada desde 2010 a 2013 en la Deuda Neta de la Entidad, pasando de representar el 51.1% de los Ingresos de Libre Disposición (ILD) en 2010 a 34.6% al cierre del ejercicio 2013. Lo anterior derivado de que la Entidad no ha adquirido financiamiento adicional desde 2011. Asimismo, al cierre de 2013 se observa que el Municipio disminuyó el nivel de sus Obligaciones Financieras sin Costo como proporción de sus ILD a 30.2% y su Servicio de la Deuda fue de 4.7%, lo que fue un nivel similar al observado en 2011. Por otra parte, en 2013 la Entidad registró por segundo año consecutivo durante el periodo de análisis un superávit en su Balance Financiero. Esto debido a la implementación de políticas enfocadas a la disminución en el Gasto Corriente. HR Ratings espera que en 2014 y 2015 la Entidad no adquiera financiamiento adicional. El cumplimiento de esto, así como el continuar con un desempeño financiero similar al observado en 2013, se verían reflejados positivamente sobre la calidad crediticia del Municipio.

Algunos de los aspectos más importantes sobre los que se basa la calificación son:

Disminución de la Deuda Neta del Municipio durante el periodo de análisis. La Deuda Neta del Municipio ha pasado de representar el 51.1% de los ILD en 2010 al 34.6% en 2013. Esto debido principalmente a que no se ha adquirido deuda adicional desde el 2011. Cabe mencionar que con la estructura actual de los créditos vigentes de largo plazo, el Municipio tiene afectado el 30.0% de sus Participaciones Federales, lo cual es el límite de afectación para los Municipios del Estado de México. De acuerdo a los planes de la Entidad, HR Ratings espera que no se adquiera financiamiento adicional de corto o largo plazo durante el 2014 y 2015, a lo cual se dará seguimiento con el propósito principal de identificar cualquier desviación importante ante las expectativas.

Nivel del Servicio de la Deuda y Obligaciones Financieras sin Costo. Al cierre de 2013 el Servicio de la Deuda de la Entidad fue de 4.7% como proporción de los ILD. Esto fue un nivel similar a lo observado en 2011. Cabe mencionar que en 2012 el Servicio de la Deuda de la Entidad se incrementó a 15.2% derivado del pago de un crédito de corto plazo por P\$90m adquirido en 2011. Asimismo, las Obligaciones Financieras sin Costo del Municipio representaron el 30.2% de los ILD al cierre de 2013. HR Ratings estima que las Obligaciones Financieras Sin Costo para los próximos años se mantengan en un monto similar al observado al cierre del ejercicio 2013. Por otra parte, las expectativas con respecto al Servicio de la Deuda son que en 2014 y 2015 represente como proporción de los ILD el 4.5% y 4.1%, respectivamente. Esto considerando que no se adquiera financiamiento adicional de corto o largo plazo.

Al cierre del ejercicio 2013 se observó un superávit financiero equivalente al 10.7% de sus Ingresos Totales. Al cierre del ejercicio 2013 la Entidad registró por segundo año consecutivo un superávit en su balance financiero. Sin embargo, este se incrementó de 0.8% observado en 2012 a 10.7% en 2013. Esto como proporción de sus Ingresos Totales (IT). El desempeño financiero anterior derivó principalmente de la implementación de políticas de contención del Gasto Corriente, así como de una menor ejecución de Obra Pública en comparación con lo observado durante el periodo de análisis. HR Ratings estima en

FECHA: 24/11/2014

2014 y 2015 déficits en promedio del 1.0%, lo cual se derivaría principalmente de un crecimiento en el gasto destinado a Obra Pública.

### Principales factores considerados

El Municipio de Cuautitlán Izcalli se encuentra en la parte noroeste del Estado de México, limita al Norte con Tepetzotlán, Cuautitlán y Teoloyucan, al Este con Cuautitlán y Tultitlán; al Sur con Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza al Oeste con Nicolás Romero y Tepetzotlán. El Municipio ocupa una superficie de 109.9 km<sup>2</sup> y, de acuerdo al censo poblacional de 2010, cuenta con una población de 511,675 habitantes.

Por su parte, la ratificación de la calificación y el cambio en la perspectiva se deben principalmente a que la Deuda Neta del Municipio ha pasado de representar el 51.1% de los ILD en 2010 al 34.6% en 2013. Esto debido principalmente a que no se ha adquirido deuda adicional desde el 2011. Al cierre de 2013 la Deuda Total fue por un monto de P\$380.5m, compuesta por dos créditos bancarios estructurados de largo plazo y un convenio de pago con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). El primero crédito es con Interacciones, el cual reportó un saldo al cierre de 2013 de P\$66.4m y cuenta con una fecha de vencimiento en 2022 (HR AA+ (E) Perspectiva Estable). El segundo es con Bancomer, el cual en 2013 presentó un saldo de P\$138.8m, cuyo vencimiento es en 2025 (HR AA+ (E) Perspectiva Estable). Estos créditos tienen como garantía y fuente de pago el 30% de los Ingresos por Participaciones Federales, lo cual es el límite de afectación para los Municipios del Estado de México. Asimismo, la Entidad cuenta con un convenio de pago con el ISSEMYM con un saldo al cierre de 2013 de P\$175.4m, por lo que la Deuda Total del Municipio fue por P\$380.5m. Es importante mencionar que de acuerdo a la información proporcionada por las autoridades del Municipio, no se piensa adquirir ningún financiamiento adicional de corto o largo plazo durante el 2014 y 2015, por lo que HR Ratings dará seguimiento al cumplimiento de lo anterior con el propósito de identificar cualquier desviación ante las estimaciones.

Al cierre de 2013 el Servicio de la Deuda de la Entidad fue de 4.7% como proporción de los ILD. Esto fue un nivel similar a lo observado en 2011. Cabe mencionar que en 2012 el Servicio de la Deuda de la Entidad se incrementó a 15.2%, derivado del pago de un crédito de corto plazo por P\$90m adquirido en 2011. Asimismo, las Obligaciones Financieras sin Costo del Municipio representaron el 30.2% de los ILD al cierre de 2013. HR Ratings estima que las Obligaciones Financieras Sin Costo para los próximos años se mantengan en un monto similar al observado al cierre del ejercicio 2013. Por otra parte, las expectativas con respecto al Servicio de la Deuda son que en 2014 y 2015 dicho cálculo represente como proporción de los ILD el 4.5% y 4.1%, respectivamente. Esto considerando que no se adquiera financiamiento adicional de corto o largo plazo.

Adicionalmente, en 2013 se observó que el Gasto Total pasó de P\$1,400.6m observado en 2012 a P\$1,308.3m, lo cual representó una disminución interanual en 6.6%. Lo anterior debido principalmente que el Gasto Corriente en 2013 fue P\$53.7m menor a lo observado en 2012. Esto debido a un menor número de recursos destinados al gasto en los capítulos de Servicios Personales y Transferencias y Subsidios. Adicionalmente, en 2013 el Gasto no Operativo disminuyó interanualmente en P\$38.9m, provocado por una menor ejecución de Obra Pública. Lo anterior se derivó de la implementación de políticas destinadas a la disminución del gasto en los Principales capítulos que componen el Gasto Corriente. El continuar con esto se vería reflejado positivamente en el desempeño financiero de la Entidad de manera similar a lo observado en 2013 y por lo tanto sobre la calidad crediticia del Municipio.

ANEXOS incluidos en el documento adjunto.

Glosario incluido en el documento adjunto.

### Contactos

Álvaro Rodríguez  
Analista Finanzas Públicas  
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Ricardo Gallegos  
Director Ejecutivo Senior de Finanzas

FECHA: 24/11/2014

Públicas / Infraestructura  
ricardo.gallegos@hrratings.com

Avenida Prolongación Paseo de la Reforma #1015 torre A, piso 3, Col. Santa Fe, CP 01210, México, D.F. Tel 52 (55) 1500 3130

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa Entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para Estados y Municipios, Abril 2007

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar [www.hrratings.com/es/metodologia.aspx](http://www.hrratings.com/es/metodologia.aspx)

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR BBB+ Perspectiva Estable.

Fecha de última acción de calificación 17 de octubre de 2013.

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Cuenta Pública de 2010 a 2013, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2014, así como el avance presupuestal a agosto 2014.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas. Información brindada por el Municipio.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). n.a.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) n.a.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La calificación antes señalada fue solicitada por la Entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás Entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la Entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la Entidad o emisora.

Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el

FECHA: 24/11/2014

---

monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una Entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una Entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una Entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base.

Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

HR Ratings de Mexico, S.A. de C.V. is registered with the United States Securities and Exchange Commission as a Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) for this type of security. HR Ratings' recognition as an NRSRO is limited to government securities described in clause (v) of Section 3(a)(62)(A) of the U.S. Securities Exchange Act of 1934. HR Ratings is also authorized by the National Banking and Securities Commission of Mexico (CNBV) as a credit rating agency.

### **MERCADO EXTERIOR**